



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO ACUERDO N° 01 / 2012**

**Sesión Ordinaria N° 01 / 2012  
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 10 de Diciembre del 2012, bajo Acuerdo N° 01, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Entregar en **comodato inmueble** ubicado en **Rambla Alejandro Fierro s/n**, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, donde se emplaza la edificación denominada "César", a doña **MARGARITA DE LAS MERCEDES ESPERGUE LUEIZA**, hasta el 4 de Abril de 2013.

En Zapallar, a diez días del mes de Diciembre de dos mil doce.

SEC / pfc

*[Firma manuscrita]*  
17 DIC 2012

11.

Zapallar, 6 de Diciembre de 2012

**Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
I. Municipalidad de Zapallar  
Presente**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, yo Margarita de Las Mercedes Espergue Lueiza, cédula nacional de identidad N° 12.599.310-9, domiciliada en calle 28 de Marzo s/n Zapallar, expongo lo siguiente:

Soy una vecina de la comuna de Zapallar, que desde hace un tiempo a esta fecha estoy atravesando por un difícil momento económico junto a mi familia. En razón de lo anterior, le solicito a usted, ver la factibilidad de entregarme a mí y a mi familia en comodato el inmueble denominado "Cesar", ubicado en la Rambla Alejandro Fierro de Zapallar, con la intención de vivir junto a mi familia y poder desarrollar una microempresa familiar en dicho inmueble cumpliendo con todas las condiciones y requisitos que se exige para este tipo de emprendimientos.

Desde ya, le manifiesto que mantendré la edificación en el tiempo y bajo las condiciones que el Municipio de Zapallar me imponga, con las restricciones que usted me señale, la cuidare y preservaré en el mismo estado que me sea entregada, y todas las mejoras que pueda realizar en él producto del ejercicio de la actividad antes señalada sean en beneficio directo del Municipio. Además me comprometo al uso que la entidad que ud, dirige me señale con las limitaciones que para este efecto se estipulen en el comodato que se esta solicitando.

Esperando una favorable acogida a la presente, y sin otro particular, le saluda atentamente;

**MARGARITA DE LAS MERCEDES ESPERGUE LUEIZA  
C.N.I. 12.599.310-9**

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
OFICINA PARTES  
07 DIC 2012  
FOLIO 15446 REG. 45.